

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

*ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una vacante de plaza no escalafonada de Auxiliar de Laboratorio del Instituto Geográfico y Catastral.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo del año en curso la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una vacante de plaza no escalafonada de Auxiliar de Laboratorio de ese Instituto, y habiendo transcurrido el plazo que tenían los interesados para interponer reclamación, de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin que se haya presentado ninguna.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien elevar a definitiva la referida relación de aspirantes admitidos y excluidos a la mencionada oposición, los cuales si hubiera lugar podrán interponer recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la ya mencionada Ley de Procedimiento, en relación con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que ha de presentarse en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 1 de junio de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

*RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir plazas de Auxiliares de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se señala el orden de actuación de los aspirantes.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para cubrir plazas de Auxiliares en la Escuela Nacional de Administración Pública, ha correspondido actuar en primer lugar a los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «A».

Alcalá de Henares, 16 de junio de 1970.—El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

*RESOLUCION de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas (turno libre) para ingreso en el Cuerpo Administrativo por la que se señala la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los participantes y se convoca el primer ejercicio.*

Constituidos los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo, turno libre, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1970, han resuelto lo siguiente:

1.º Distribución de los participantes.—A efectos de determinar la distribución de aspirantes para examinarse ante los Tribunales A y B, la relación definitiva de admitidos, publicada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 10 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 22), quedará fraccionada de la siguiente forma: primera parte, todos los aspirantes comprendidos entre el número 1 y el número 2.210, ambos inclusive, y segunda parte, todos los aspirantes comprendidos entre el número 2.211 y el número 4.419, ambos inclusive. La asignación de ambas partes a cada uno de

los Tribunales A y B se hará mediante sorteo público, en el mismo acto que determine el orden de actuación de los aspirantes.

2.º Sorteo.—El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, señalado en la norma 6.3 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 31, y la distribución a que hace referencia el número anterior de esta Resolución, se celebrará en la sala de Juntas de la Presidencia del Gobierno el día 25 de junio, a las nueve treinta horas.

3.º Convocatoria del primer ejercicio.—Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes, para la realización del primer ejercicio, de la siguiente forma: en Madrid, el día 13 de julio, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria), quienes deban examinarse ante el Tribunal A, y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos (Ciudad Universitaria), quienes deban examinarse ante el Tribunal B. La distribución de las horas de actuación se fijarán después de conocido el resultado del sorteo, señalado en el apartado dos de esta Resolución.

En Santa Cruz de Tenerife se realizará este primer ejercicio el día 15 de julio, en el local y a la hora que oportunamente se anunciará a través del Servicio de Información del Gobierno Civil.

Alcalá de Henares, 22 de junio de 1970.—El Presidente de los Tribunales, Andrés de la Oliva de Castro.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*ORDEN de 1 de junio de 1970 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en favor de don Tomás Ogayar Ayllón para presidir el Tribunal de oposición a ingreso en la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Escuela Judicial, en relación con la norma sexta de la Orden de 20 de enero de 1970 por la que se convoca oposición a ingreso en el aludido Centro,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el Presidente del Tribunal Supremo en favor del de la Sala Primera de dicho Alto Tribunal don Tomás Ogayar Ayllón para que presida el Tribunal Censor de las referidas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 1 de junio de 1970

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, en turno restringido, por la que se hace pública la calificación de méritos de los concursantes y se les convoca para la práctica del ejercicio escrito.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 6.º de la Orden de convocatoria de 5 de marzo de este año («Boletín Oficial del Estado» del día 13, con la rectificación inserta en el

| Concursante                            | Número del baremo |   |   |   |   |     | Total puntos |
|--|-------------------|---|---|---|---|-----|--------------|
|  | 1                 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6   |              |
| D. Enrique Javier Molina Alcaraz ..... | 6                 | 2 | — | 2 | 1 | 0,8 | 11,8         |
| D. Antonio Dávila Felid .....          | 6                 | 2 | 1 | 2 | — | 0,8 | 11,8         |
| D. Jesús Fernández Amatriain .....     | 4                 | 2 | 1 | 2 | — | 1,8 | 10,8         |
| D. Juan Arteaga Piet .....             | 6                 | 2 | — | 2 | — | 1,5 | 11,5         |
| D. Francisco Regalado Aznar .....      | 4                 | 2 | — | 2 | — | 0,8 | 8,8          |

correspondiente al día 16 del actual, en relación con lo que preceptúa la norma octava de la Instrucción provisional de 2 de mayo de 1966, se hace pública la calificación de méritos correspondiente a los cinco opositores, relacionados por orden de presentación de instancias, que han solicitado concursar a las plazas anunciatas para la Bolsa de Madrid.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», podrán los interesados solicitar del Tribunal la rectificación de cualquier error de hecho que en su caso, pudieran apreciar.

Se convoca a todos los opositores que figuran en la preinserta relación para la práctica del ejercicio escrito, que se celebrará el día 20 de julio de 1970, a las dieciséis treinta horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, sita en la plaza de Benavente, número 2, de esta capital.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Secretario Angel Naredo.—Visto bueno: El Presidente, José Villarasa.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir vacantes en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura por la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 18 de mayo último, para proveer las plazas vacantes en la plantilla del personal operario, se convoca concurso-oposición libre para cubrir las vacantes siguientes:

|                                 | Plazas |
|---------------------------------|--------|
| Oficial primera Conductor ..... | 1      |
| Oficial segunda Conductor ..... | 6      |
| Oficial tercera Conductor ..... | 1      |
| Oficial primera Mecanista ..... | 1      |
| Oficial segunda Mecanista ..... | 1      |
| Oficial segunda Mecánico .....  | 1      |
| Oficial tercera Mecánico .....  | 1      |
| Práctico especializado .....    | 1      |

Podrán tomar parte en el concurso-oposición las personas que reúnan las condiciones exigidas en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno con fecha 16 de julio de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de julio de 1959.

A los concursantes se les exigirán los conocimientos que para cada una de las categorías que se convocan se indican en el citado Reglamento, y las que a juicio del Tribunal examinador sean de aplicación.

La solicitud, escrita de puño y letra del interesado, se dirigirá al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Baleares; podrá presentarse en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y haciendo constar en la misma los datos personales, méritos y demás circunstancias que prescribe el artículo 25 del citado Reglamento.

Los aspirantes que reúnan las condiciones para optar a las vacantes recibirán una comunicación con acuse de recibo, indicándoles la fecha de los ejercicios y Tribunal examinador; debiendo presentar al iniciar el periodo de pruebas los documentos siguientes:

Certificado médico, certificado de penales, certificado de nacimiento, libro de familia o certificado de situación familiar, declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos, certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en el Reglamento, méritos y demás circunstancias que el solicitante estime conveniente su presentación.

Por el Servicio correspondiente de esta Jefatura se facilitará a los interesados la información complementaria que soliciten.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. Llauger.—3127-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la plantilla de personal de Camineros del Estado de la misma, y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer dos vacantes de igual categoría en la plantilla indicada.*

En base a la resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 18 de mayo actual, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla, vacante en la plantilla asignada a esta provincia, y concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas vacantes de la misma categoría en la plantilla indicada, que se resolverán en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 a 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1951, de 13 de julio.

### Condiciones para el ingreso

1.º Para los aspirantes al concurso-oposición libre (una plaza), se exigirán las siguientes condiciones:

a) Tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) En los ejercicios teóricos y prácticos se exigirán por el Tribunal examinador los conocimientos que determina el apartado c) del artículo 6.º del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado. El Capataz de cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

d) Estar en posesión del certificado de estudios primarios.

2.º Para los aspirantes al concurso-oposición restringido (dos plazas), se exigirán las condiciones siguientes:

a) Ser Caminero con un año de antigüedad, como mínimo, en dicha categoría en la fecha de la convocatoria.

b) Los conocimientos que se exigirán a estos aspirantes serán idénticos a los que anteriormente se han expuesto para el concurso-oposición libre.

### Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; en las mismas se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se acreditarán con la certificación justificativa de los mismos.

### Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Celebrados los concursos-oposición, el Tribunal formulará las correspondientes propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas a la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída la misma se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y, en su caso, en el de la provincia, las adjudicaciones definitivas de las plazas de Capataz de cuadrilla que motivan estos concursos.

Sevilla, 29 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pérez GU.—3153-E.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se anuncia oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos vacantes en la plantilla de personal de esta Junta.*

Se anuncia oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales de segunda administrativos vacantes en la plantilla